

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo del Circuito
La Palma Cundinamarca

FECHA:

04-oct-19

ESTADO CIVIL No.

039

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA - AUTO	CUADER NO	FOLIOS	DECISION
O. LABORAL	2019-00037	ALIRIO MONTERO OBANDO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA CUNDINAMRCA	03-oct-19	1	218	CONVOCA A AUDIENCIA ART. 77 C.P.T
DIVISORIO AGRARIO	2011-00049	MARIO CIFUENTES ROZO Y OTROS	AICARDO CIFUENTES SANCHEZ Y OTROS	03-oct-19	4	84	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
O. LABORAL	2019-00067	LUIS HERNANDO BONILLA MELO	MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDINAMARCA	03-oct-19	1	358	ADMITE DEMANDA

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LA PALMA CUNDINAMARCA, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA, HOY VIERNES CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA


YINA PATRICIA LINARES PINEDA

